Zimbra: **secretariauoc@senado.gov.py**

NOTA DE ADJUDICACIÓN - CD N° 33/2022 "SERVICIO DE IMPRESION Y ARTES GRAFICAS PÁRA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

De : Secretaria UOC <secretariauoc@senado.gov.py> vie, 07 de oct de 2022 12:52

Asunto : NOTA DE ADJUDICACIÓN - CD N° 33/2022 "SERVICIO DE IMPRESION Y ARTES GRAFICAS PÁRA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

1 ficheros adjuntos

Para : frigonsa@gmail.com

Buenos tardes

Por medio del presente se remite nota:

Saludos Cordiales,

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Avda. República e/ Río Ypané y Río Jejuí
(021) 414-5851

FRIGON SA.pdf
276 KB

De : Secretaria UOC <secretariauoc@senado.gov.py> vie, 07 de oct de 2022 12:51

Asunto : NOTA DE ADJUDICACIÓN - CD N° 33/2022 "SERVICIO DE IMPRESION Y ARTES GRAFICAS PÁRA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

1 ficheros adjuntos

Para : artesgraficavisual <artesgraficavisual@gmail.com>

Buenos tardes

Por medio del presente se remite nota:

Saludos Cordiales,

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Avda. República e/ Río Ypané y Río Jejuí
(021) 414-5851

ARTES GRAFICA VISUAL.pdf
464 KB

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Asunción, 7 de octubre de 2022

Señores
ARTES GRAFICA VISUAL (Telma Celina Villasboa)

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada por los ítems 1 y 2, dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 33/2022 - MODALIDAD SBE - "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTES GRAFICAS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo de **Gs. 9.035.000 (guaraníes nueve millones treinta y cinco mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/cp

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Asunción, 7 de octubre de 2022

Señores
FRIGON S.A.

Informamos a Uds., que la oferta presentada por **los ítems 1 y 2** de la firma **TELMA CELINA VILLASBOA**, ha sido adjudicada dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 33/2022 - MODALIDAD SBE - "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTES GRAFICAS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".**

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/cp